



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS PRIMARIOS**

**D. FRANCISCO JAVIER DE DIOS MORALES**, mayor de edad, abogado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Pedro de Valdivia 16, actuando en nombre y representación de **GRUPO FOSFORERA, S.A.** - en tanto que secretario no consejero de la sociedad-, ante esa Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco y, en la invocada representación,

**D I G O:**

Que con fecha 9 del corriente mes de Julio, mi representada ha recibido un requerimiento de esa Comisión solicitando información adicional sobre los informes de auditoría de las Cuentas -Individuales y Consolidadas- correspondientes al ejercicio 2000.

Que dentro del plazo concedido al efecto, vengo en contestar el expresado requerimiento de información adicional, sirviendo de base al presente escrito las siguientes,

**ALEGACIONES**

1ª - La incertidumbre puesta de manifiesto por el Auditor acerca de la capacidad de la Sociedad y del Grupo Consolidado para continuar su actividad, está motivada en el hecho de que, a la fecha de cierre del balance, los ingresos generados por la actividad que desarrolla la sociedad resultan insuficientes para hacer frente a sus compromisos frente a terceros a corto plazo.

Las Cuentas Anuales sometidas a revisión por el Auditor corresponden al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, sin embargo y conforme a lo legalmente requerido, la formulación de dichas Cuentas -por los administradores de la sociedad- se produjo el 30 de marzo de 2001. En el capítulo de "Hechos posteriores al cierre" de la memoria, se recoge que, con fecha 9 de enero de 2001, varios accionistas -representantes del 81% del capital social- firmaron un contrato de venta de sus acciones a un grupo financiero.

Entre las cláusulas de dicho acuerdo se recoge la obligación, por parte de este grupo financiero, de dotar a GRUPO FOSFORERA, S.A. de los recursos financieros necesarios para hacer frente a los pasivos y

contingencias post-concursales de la sociedad, gestionando y administrando los negocios de GRUPO FOSFORERA, S.A. y realizando cuantas actuaciones fueran necesarias para asegurar y consolidar el patrimonio inmobiliario de la compañía.

Teniendo en cuenta los "Hechos posteriores al cierre" citados, la sociedad ha considerado que las cuentas anuales formuladas reflejan la imagen fiel de su situación financiera y patrimonial, tal como requiere la legislación mercantil vigente.

Así mismo, en la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de julio de 2001, se sometió a la aprobación de los señores accionistas la reducción de capital necesaria para superar el desequilibrio patrimonial mencionado por el Auditor.

Dicho acuerdo de reducción de capital ha sido aprobado. Igualmente el grupo inversor firmante del acuerdo de 9 de enero de 2001 ha facilitado hasta la fecha el apoyo financiero y de gestión comprometido.

2ª - El valor contable de las sociedades filiales que integran el grupo consolidado con fondos propios negativos o inferiores a la mitad de su capital social, ha sido provisionado al 100% en las Cuentas Anuales de la sociedad matriz. Igualmente se ha constituido en las Cuentas Anuales de la sociedad matriz una provisión para riesgos eventuales con el fin de recoger aquellos pasivos de dichas filiales, exigibles por acreedores ajenos al propio grupo, que no pudieran ser cubiertos por sí mismas.

Se prevé, dentro del ejercicio de 2001, plantear las oportunas reducciones de capital necesarias para equilibrar los Fondos Propios de dichas filiales.

En su razón,

Ruego a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores tenga por presentado este escrito, y por contestado el requerimiento de información al que hace méritos el presente escrito.

Madrid, 11 de julio de 2001